

10.1. Cronograma de implantación

Al tratarse de un título de 60 créditos, la estructura será la de un curso académico dividido en dos cuatrimestres.

Los créditos obligatorios se impartirán entre el primer y segundo cuatrimestre. 20,5 créditos en el primero y 27,5 (incluyendo practicum de 9 créditos y TFM de 12 créditos) en el segundo.

Los créditos de las materias optativas se reparten entre los dos cuatrimestres: 23 créditos se sitúan en el primer cuatrimestre y 35 en el segundo. De esta manera, la carga lectiva presencial por cuatrimestre queda equilibrada si consideramos conjuntamente las asignaturas optativas y obligatorias.